

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0294

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 28 DE SEPTIFERE DE 2015.

CELSO OLMOS RAMIREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 13/JULIO/2004

en la fosa Nº 641

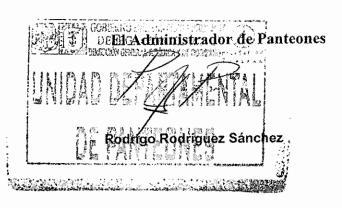
Alineamiento D-A-6-311

del panteón

SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto al cadaver de la adulta en la misma fosa que ampara una temporalidad minima.

Recive Orlganal 29-09-2015



Delegación Tialpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno, Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

> Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso Col. Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P 14000, México, D.F., www.tigisan (f. 900 mx Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan